

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ILLESCAS

ANUNCIO

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE EXPEDIENTES SANCIONADORES

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose efectuado dos intentos de notificación individual en el último domicilio conocido sin que haya sido posible practicarla, se notifica por medio del presente edicto las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y por los motivos que se relacionan en el anexo al presente.

Se hace saber que dichas resoluciones se encuentran a disposición de los interesados en el Ayuntamiento de Illescas, sito en la plaza del Mercado, número 14, en el Área de Secretaría Asuntos Generales expedientes sancionadores), en horario de 9,00 a 14,00, de lunes a viernes.

De conformidad con el artículo 13 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora (Real Decreto 1398 de 1993, en adelante RPS), notificada resolución de iniciación de los expedientes sancionadores, con designación de Instructor y Secretario, sin que los inculpados promoviesen recusación, dentro del plazo concedido no se han formulado alegaciones a los mismos, siendo consideradas por tanto las iniciaciones propuestas de resolución, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del R.P.S., quedando satisfecho el trámite de audiencia.

Habiéndose observado todas las prescripciones legales en la tramitación de los procedimientos, contra las resoluciones destacadas los interesados podrán interponer los siguientes recursos:

Recurso Potestativo de Reposición, conforme los artículos 116 y 117 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el mismo órgano que dictó las resoluciones en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la última publicación de este anuncio, ya sea en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo o en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Recurso Contencioso-Administrativo, de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la última publicación de este anuncio, ya sea en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo o en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, o en su caso, a contar desde la notificación de la resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en que éste deba entenderse presuntamente desestimado, según el artículo 46 de la citada Ley 29 de 1998.

Cualquier otro que el interesado considere adecuado a sus intereses.

Se les informa, asimismo, que el pago de las sanciones y daños se efectuará en cualquier entidad bancaria en la cuenta abierta a nombre del Ayuntamiento, (p. ejem: Banco de Castilla La Mancha, número de cuenta: 2105 0013 13 1250000198), en el plazo fijado por el artículo 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria:

Las notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de publicación de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las notificaciones efectuadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de publicación de la notificación hasta el día 5 el segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El justificante de ingreso deberá remitirse a la Secretaría del Ayuntamiento para su constancia en el expediente; de no efectuarse el pago de la sanción en los plazos indicados, se procederá a hacerla efectiva por la vía ejecutiva de apremio a través de la Recaudación Municipal.

ANEXO

ANUNCIO DE NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE EXPEDIENTES SANCIONADORES

N.º Expte.	Nombre y apellidos	D.N.I./N.I.E./C.I.F.	Fecha infracción	Precepto infringido (*)	Infraacción	Fecha incoación	Fecha resolución	Importe sanción
112/2010	IOAN ADRIAN MANCIANU	X-6873563-J	26-05-2010	-1- Art. 16	LEVE	06-09-2010	28-04-2011	750,00€
119/2010	ALVARO ORTEGA RUIZ	13096781-Y	10-06-2010	-1- Art. 30	LEVE	17-09-2010	28-04-2011	100,00€
121/2010	AHMED HADDOUCHAT	X-1215853-G	13-06-2010	-2- Art. 17.2.b)	LEVE	07-10-2010	28-04-2011	30,05€
124/2010	CARLOS SANTOS ROBLES	50228288-Z	25-06-2010	-1- Art. 28	LEVE	11-10-2010	08-04-2011	200,00€
126/2010	LA BOUTIQUE DE LA REFORMA, S.L.	B-80043839	26-06-2010	-1- Art. 30	LEVE	13-10-2010	28-04-2011	100,00€
142/2010	JOSE ANTONIO PASCUAL ABELLA	08958488-B	11-08-2010	-1- Art. 30	LEVE	25-10-2010	28-04-2011	200,00€
168/2010	ANTONIA BELEN RUBIO GOMEZ	52871977-Z	19-09-2010	-1- Art. 54	LEVE	03-11-2010	28-04-2011	500,00€
194/2010	JUAN ANTONIO FERNANDEZ NIETO	03913199-W	30-10-2010	-1- Art. 28	LEVE	17-12-2010	07-02-2011	200,00€
210/2010	IOAN ADRIAN MANCIANU	X-6873563-J	20-06-2010	-1- Art. 60	LEVE	03-02-2011	28-04-2011	250,00€
241/2010	JOSEFA GONZALEZ MARIN	74432317-Q	16-11-2010	-3- Art. 45.1	MUY GRAVE	13-04-2011	16-09-2011	2.404,06€
39/2011	MIGUEL SUAREZ GRANADOS	Pasaporte Diplomático nº 262/2004	23-02-2011	-1- Art. 30 -1-	LEVE	27-06-2011	26-10-2011	200,00€
157/2011	LUIS ORDOÑEZ GUERRERO (BAR ESTELA)	06231574-T	18-06-2011	-1- Art. 50 -1-	LEVE	16-12-2011	10-07-2012	550,00€

(*) -1-. Ordenanza de Medidas para Fomentar y Garantizar la Convivencia Ciudadana de Illescas (BOP nº 231 de 08-10-2009).

-2-. Ordenanza Municipal reguladora de las Modalidades de Venta fuera de Establecimiento Permanente (BOP nº 235 de 11-10-1996. Texto íntegro definitivo BOP nº 32 de 09-02-2007).

-3-. Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales Domésticos y Potencialmente Peligrosos (BOP nº 287 de 16-12-2002, modificado BOP nº 65 de 20-03-2004)